**Guía de la Caja Costarricense de Seguro Social**

**sobre Reporte de Caso y Serie de Casos**

**INTRODUCCIÓN**

Los reportes y series de casos son un tipo de actividad científica bastante popular y representa uno de los niveles de evidencia más antiguos, pero al mismo tiempo uno de los más débiles dentro de la medicina basada en la evidencia[[1]](#footnote-1). Desde Hipócrates, en sus aforismos se exponen conocimientos basados del aprendizaje de casos de pacientes individuales[[2]](#footnote-2) [[3]](#footnote-3). Es decir, los reportes y serie de casos han sido y siguen siendo una rica y constante fuente de aprendizaje y preguntas científicas, lo cual hace que este tipo de actividad sea el “primer nivel de evidencia”. 1

**DEFINICIÓN Y LINEAMIENTOS:**

**El REPORTE DE CASO** (tres o menos casos) es una descripción retrospectiva, detallada, lógica y racional de síntomas, signos, resultados de estudios auxiliares, tratamiento, complicaciones del tratamiento y seguimiento del paciente(s). Hace énfasis en la discusión de la característica única por la que fue reportado.[[4]](#footnote-4)

* Para el reporte de caso, es imprescindible respetar la autonomía del participante(s) a través de un [consentimiento informado.](http://www.cendeisss.sa.cr/wp/wp-content/uploads/2017/08/CI-PARA-REPORTE-DE-CASO-6-06-2017-final.docx) Si el participante(s) no puede dar su consentimiento por alguna razón o está fallecido, el consentimiento se debe obtener por parte del representante legal.
* Para preservar la privacidad y confidencialidad del participante se deben de eliminar los datos sensibles[[5]](#footnote-5) y/o identificadores[[6]](#footnote-6). Así mismo, el investigador debe determinar que ninguna foto o ilustración en el reporte del caso pueda conducir a la identificación del paciente.
* El reporte de caso no requiere revisión por parte de un Comité Ético Científico (CEC). Los investigadores no necesitan presentar un formulario de solicitud de revisión del protocolo.
* Si un investigador desea que el proyecto sea evaluado por un CEC para ver si cumple con la definición de reporte de caso, debe ponerse en contacto con el CEC.
* Si el proyecto califica como reporte de caso, el CEC enviará al investigador un oficio indicando que recibió su solicitud y la fecha de recepción, referente a la valoración del cumplimiento de los criterios de Reporte de caso. La revisión por parte del CEC no es necesaria para esta actividad. De igual manera se debe respetar la autonomía del participante(s) a través de un consentimiento informado, el cual es imprescindible. Así como el respeto de la privacidad y confidencialidad del participante(s).
  + La publicación de reporte de caso requiere la autorización del CENDEISSS, para lo cual el investigador deberá remitir la solicitud respectiva al correo [coinccss@ccss.sa.cr](mailto:coinccss@ccss.sa.cr).

**SERIE DE CASOS,** es un tipo de investigación que reporta una serie de casos con alguna característica semejante que los vuelve agrupables; similitudes sindrómicas, etiológicas, anatómicas, histológicas, fisiológicas, genéticas, moleculares, del tipo de tratamiento, de algún efecto adverso al tratamiento o de algún estudio complementario[[7]](#footnote-7) .

* + Para fines operacionales, una serie de casos debe tener más de 3 casos, el límite superior varía y va a depender de cada estudio en particular[[8]](#footnote-8).
  + Para la serie de casos, es imprescindible respetar la autonomía de los participantes a través de un consentimiento informado. Si alguno de los participantes no puede dar su consentimiento por alguna razón o está fallecido, el consentimiento se debe obtener por parte del representante legal.
  + Para preservar la privacidad y confidencialidad de los participantes se deben de eliminar los datos sensibles y/o identificadores. Así mismo, el investigador debe determinar que ninguna foto o ilustración en la serie de casos pueda conducir a la identificación del paciente.
  + El estudio de serie de casos **SI** requiere revisión por parte de un CEC. Los investigadores deben de presentarlo en un formulario de solicitud de revisión de protocolo, aunque por su metodología algunos parámetros de estos formularios no apliquen.
  + La publicación de serie de casos requiere la autorización del CENDEISSS, para lo cual el investigador deberá remitir la solicitud respectiva al correo [coinccss@ccss.sa.cr](mailto:coinccss@ccss.sa.cr).

1. 1. Agha R, Rosin RD. Time for a new approach to case reports. Int J Surg Case Rep (2010), doi:10.1016/j.ijscr.2010.04.001.

   [↑](#footnote-ref-1)
2. 1. McCarthy L, Reilly K. How to Write a Case Report. Fam Med 2000; 32(3):190-5.

   [↑](#footnote-ref-2)
3. 1. Abu-Kasim N, Abdullah B, Manikam J. The current status of the case report: Terminal or viable? Biomed Imaging Interv J. 2009; 5(1):1. Disponible en: http://www.biij.org/2009/1/e4/ e4.pdf.
   2. Romaní Romaní, F. (2010). Reporte de caso y serie de casos: una aproximación para el pregrado. CIMEL Ciencia e Investigación Médica Estudiantil Latinoamericana, 15(1).

   [↑](#footnote-ref-3)
4. 1. Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales. Ley N. 8968
   2. Se puede tomar como referencia los 18 identificadores de la regulación de los Estados Unidos (The 18 HIPAA Identifiers. The Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA). USA 1996.

   [↑](#footnote-ref-4)
5. [↑](#footnote-ref-5)
6. [↑](#footnote-ref-6)
7. Terrasa S, Caccavo T, Ferraris J, Fescina T, Fuertes E, Gómez M, et al. El reporte de un caso y las series de casos. Evid. actual. práct. ambul 2007; 10(1): 19-22. [↑](#footnote-ref-7)
8. Albrechta J, Mevesb A, Bigby M. Case reports and case series from Lancet had significant impact on medical literature. Journal of Clinical Epidemiology. (2005) 1227–1232. [↑](#footnote-ref-8)